



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

Legislatura N° 373
Sesión 92ª, ordinaria
Miércoles 19 de marzo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas". BOLETÍN N° 17241-17. (14-373).

Boletín: [17241-17](#)

2.- Oficio N°1224 RESERVADO, del Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S) quien remite la Glosa 07 del Programa 01 del Servicio Nacional de Menores. Esta glosa requiere informar sobre los adolescentes y jóvenes bajo la atención del servicio que están en tratamiento médico por enfermedades graves o con problemas de salud mental, detallando su distribución por centro y las acciones realizadas para su atención.

3.- Oficio N° 1377 del Subsecretario de Justicia, quien responde a solicitudes previas de la comisión relacionadas con la internación de personas con problemas de salud mental y personas privadas de libertad en condiciones similares. Se informa sobre el número de plazas disponibles para internación en hospitales psiquiátricos y prisiones, así como la necesidad de más plazas para proporcionar el tratamiento adecuado. También se menciona un informe anterior que abordaba solicitudes similares, reiterando la respuesta y los procedimientos relevantes para el manejo de casos de enajenación mental dentro del sistema penitenciario, conforme a la legislación aplicable.

Respuesta Oficio N°: [187/17/2024](#)

4.- Solicitud enviada por la Fundación Dr. Avicena a varias autoridades, incluyendo esta Comisión, mediante la cual intercede en nombre de una Cirujana Dentista becada y residente en un programa de Implantología Buco Máxilo Facial en la Universidad de Chile, quien ha experimentado acoso y maltrato durante su formación, afectando severamente su salud mental y física, incluyendo depresión severa con ideación suicida.

En la solicitud se detalla múltiples incidentes de discriminación y maltrato, fallos en los procedimientos de protección institucionales y negligencia por parte de la

facultad. Además, se mencionan problemas sistemáticos en la formación de especialistas en Chile, incluyendo la normalización del abuso y discriminación. La afectada enfrenta graves consecuencias profesionales y personales, como riesgo de perder su especialización, retroceso en su carrera, y un deterioro significativo en su calidad de vida.

La Fundación solicita la intervención de varias entidades gubernamentales para abordar y corregir estas injusticias, promover la protección efectiva de los profesionales en formación y asegurar la revisión y posible corrección de las evaluaciones de Karen, entre otras medidas para remediar la situación.

5.- Nota del Director de Estudios de Fundación Nueva Mente (FNM), Francisco Cancino, quien remite informe y análisis de esa Fundación sobre el proyecto de ley antidiscriminación.

6.- Nota de la Subsecretaria de Patrimonio Cultural, quien se excusa de asistir a esta sesión, por temas de agenda.

7.- Nota de la Subsecretaria de Derechos Humanos, quien se excusa de asistir a esta sesión, por tener agendada la sesión del Consejo de Monumentos Nacionales en el mismo horario.

8.- Nota de la Subsecretaria de Educación, quien se excusa de asistir a esta sesión, por motivos de agenda. Sin perjuicio de ello asiste en su representación, la Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación, Viviana Castillo Contreras.

9.- Pareo de la diputada Lorena Pizarro y el diputado Daniel Lilayu

10.- Oficio de SE al Presidente de la República donde retira y formula indicaciones al proyecto de ley boletín 17241-17 que "Reconoce, protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas."
